Unanimes y conformes que se le notifique al
de Positario del Posito desta Villa les de el trigo
a los Panaderos acudiendo con veinte y quatro R.s
por cada fa de trigo = y a los Panaderos que acu
dan a dho Posito con dhos veinte y quatro R.s por cada
fa y echen a cada Pan cozido, de el que procediere de
dho trigo a quinze onzas y media, y les queda a los
Panaderos acudiendo con lo referido a dho Posito
diez quartos y m.o por su trabaxo en cada fanega
de trigo y asi lo acordaron y firmaron =

Domingo Ramos

Miguel [illegible]

Gabriel [illegible] martinez

Antonio

Ponso Camacho

Ex.o de can
o basil